



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2022 00187 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Pedro Armando Lopera Palacios |
| Demandada | Mario de Jesús Taborda Vásquez |
| Decisión | Reprograma fecha audiencia. |

El apoderado judicial de la parte pasiva acredita ante el Despacho que el demandado, Sr. Mario de Jesús Taborda Vásquez, se encuentra actualmente hospitalizado (Cfr. Archivos 24-25).

En ese contexto, como quiera que la parte cumple con acreditar con anterioridad a la fecha de la audiencia fijada para el 27 de junio de 2023, la referida excusa por razones de salud, de conformidad con el artículo 372-3 del Código General del Proceso, el Despacho accede a la solicitud de reprogramación de audiencia. Se fija como nueva fecha para adelantar las etapas procesales previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 12 de septiembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

SDF

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79383324bcf3cf84360671f30934f848ce47bc137b043958cd53762444e5ef30**

Documento generado en 26/06/2023 02:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>